

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay**

ISSN en línea: 2789-3855, 2026

Relación entre el desplazamiento forzado y el desarrollo sostenible en México

The relationship between forced displacement and sustainable
development in Mexico

Aurora Cortés Espino

aurocortz@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6863-3184>

Universidad Autónoma de Guerrero

Guerrero – México

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i2.5862>

Artículo recibido: 07 de enero de 2025.

Aceptado para publicación: 14 de mayo de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

**Redilat**
Red de Investigadores
Latinoamericanos

**LATAM**

Revista Latinoamericana de
Ciencias Sociales y Humanidades

VOLUMEN VII

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i2.5862>

Relación entre el desplazamiento forzado y el desarrollo sostenible en México

The relationship between forced displacement and sustainable development in Mexico

Aurora Cortés Espino

aurocortz@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6863-3184>

Universidad Autónoma de Guerrero

Guerrero – México

Artículo recibido: 07 de enero de 2026. Aceptado para publicación: 14 de mayo de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El desplazamiento forzado interno (DFI) es un fenómeno que obliga a las personas a abandonar su lugar de origen por causas de violencia generalizada, violación a los derechos humanos o desastres naturales. El DFI genera una ruptura profunda en las formas de vida de las víctimas y genera impactos comprometen el desarrollo sostenible. En México durante el 2024, se estimó un incremento de 120 % respecto al 2023 (26,000 a 28, 000) personas desplazadas por eventos masivos de violencia. Se analizó el impacto de DFI en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), agrupando sus efectos en cuatro categorías: bienestar social, desequilibrio social y económico, degradación de los recursos naturales e impacto político y social. En términos de bienestar social el DFI afecta los ODS 2 (hambre cero), 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad) y 5 (igualdad de género). En la categoría socioeconómica, incide en los ODS 1 (fin de la pobreza), 8 (trabajo decente) y 10 (reducción de las desigualdades). Respecto al medio ambiente impacta a los ODS 6 (agua limpia y), 11 (ciudades sostenibles), 13 (acción por el clima) y 15 (vida y ecosistemas terrestres). Finalmente, en la categoría político e institucional, afecta los ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (alianzas para lograr los ODS). En conclusión, el DFI es un fenómeno multidimensional que profundiza la pobreza y marginación, limita el acceso a los derechos básicos y evidencia la incapacidad de las instituciones para garantizar soluciones sostenibles a las causas estructurales.


Palabras clave: desplazamiento forzado interno, desarrollo sostenible, ODS

Abstract

Internal forced displacement (IFD) is a phenomenon that compels people to leave their place of origin due to widespread violence, human rights violations, or natural disasters. IFD causes a profound disruption in the lives of those affected and has impacts that undermine sustainable development. In Mexico during 2024, an estimated 120% increase was projected compared to 2023 (from 26,000 to 28,000) in the number of people displaced by large-scale violent events. The impact of IDP on the achievement of the Sustainable Development Goals (SDGs) was analyzed, grouping its effects into four categories: social well-being, social and economic imbalance, degradation of natural resources, and political and social impact. In terms of social well-being, IDF affects SDGs 2 (no hunger), 3 (good health and well-being), 4 (quality education), and 5 (gender equality). In the socioeconomic category, it affects SDGs 1 (no poverty), 8 (decent work and economic growth), and 10 (fewer inequalities). Regarding the environment, it impacts SDGs 6 (clean water and sanitation), 11 (sustainable cities and

communities), 13 (climate action), and 15 (life on Land). Finally, in the political and institutional category, it affects SDGs 16 (peace, justice, and strong institutions) and 17 (partnerships for the goals). In conclusion, IDF is a multidimensional phenomenon that exacerbates poverty and marginalization, limits access to basic rights, and highlights the inability of institutions to ensure sustainable solutions to structural causes.

Keywords: internal displacement, sustainable development, SDGs

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Cortés Espino, A. (2026). Relación entre el desplazamiento forzado y el desarrollo sostenible en México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 7 (2), 2737 – 2749. <https://doi.org/10.56712/latam.v7i2.5862>

INTRODUCCIÓN

El desplazamiento forzado es una realidad devastadora que afecta a millones de personas en todo el mundo (IDMC, 2023). Se refiere a la situación en la que individuos o comunidades se ven obligados a abandonar sus hogares debido a conflictos armados, violencia, persecución u otras formas de violación de los derechos humanos o como resultado de catástrofes naturales (World Bank, 2015). El desplazamiento forzado tiene profundas implicaciones sociales, económicas y ambientales, y plantea desafíos significativos para el desarrollo sustentable.

“El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (CMMAD, 1987, p. 23). El desarrollo sustentable busca promover la utilización responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la equidad social y la prosperidad económica. Así mismo, trata de evitar la sobreexplotación de los recursos, reducir la contaminación y minimizar los impactos negativos en los ecosistemas y las comunidades.

Con el fin de abordar los desafíos mundiales más urgentes y promover el desarrollo sustentable, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS se adoptaron en septiembre de 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y tienen como objetivo lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible para todos. Los ODS constan de 17 objetivos y 169 metas específicas que abarcan aspectos económicos, sociales y ambientales. Estos objetivos se centran en áreas como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad, el acceso a la salud, la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y el fomento de la paz y la justicia (ONU, 2015).

En este sentido, el desplazamiento forzado interno (DFI) genera una ruptura significativa en la vida de las personas desplazadas, lo cual tiene implicaciones profundas en el cumplimiento de los ODS. Por lo tanto, es fundamental realizar un análisis integral del impacto del DFI en el logro de los ODS. En este ensayo se aborda la interrelación entre el desplazamiento forzado interno y el desarrollo sustentable, y se examina cómo el enfoque en la sostenibilidad puede abordar las consecuencias y los impactos del desplazamiento forzado interno en las comunidades afectadas. Al comprender las complejas interacciones entre el DFI y los ODS, se pueden identificar soluciones más efectivas y equitativas que aborden las necesidades de las personas desplazadas y promuevan el desarrollo sustentable en su conjunto.

DESARROLLO

El Desplazamiento Forzado Interno en México

A nivel mundial las cifras de desplazados son alarmantes. En el año 2022 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reportó que 71.1 millones de personas fueron desplazadas. Esta cifra representa un incremento mayor al 50% respecto al año 2012 (IDMC, 2023; UNHCR, 2021). De acuerdo al Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC, por sus siglas en inglés) para el año 2022 el 87.9% del total de desplazamientos internos a nivel global son originados por conflictos y violencia, mientras que el 12.1% restante fue el resultado de desastres naturales (IDMC, 2023).

En América el desplazamiento forzado interno (DFI) representa el 9% del reporte global, lo que corresponde a 6.7 millones de personas desplazadas. Los países con más desplazados internos son: Colombia, Estados Unidos, México, Honduras y Guatemala (IDMC, 2023).

En México la cifra de desplazamiento interno forzado es igual de grave. De acuerdo a IDMC durante el periodo del 2008 a 2022 en México se han registrado 288,000 casos de desplazamiento interno. Para

finales del año 2022 en México se registraron 9200 casos de DFI y 386, 000 personas desplazadas (IDMC, 2022). Esta cifra puede ser aún mayor, ya que, debido a que las condiciones de violencia y el temor a represalias los desplazados no denuncian los hechos (Morales Romero & López Sánchez, 2020). Por otro lado, en México el sistema gubernamental de seguimiento y registro es incipiente, lo que dificulta la obtención de datos reales, la comparación y el análisis sociológico (Cajas, 2023).

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos México, el desplazamiento forzado interno (DFI) se define como:

Un fenómeno en el cual las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. (CNDH, 2016, p. 25)

El desplazamiento forzado interno en México se ha documentado académicamente y por organizaciones no gubernamentales desde la década de 1970. No obstante, fue hasta el año 2019 que el gobierno mexicano reconoció oficialmente la existencia del DFI como un problema con necesidad de atención integral (Luebbert Monje et al., 2022). Sin embargo, la falta de instrumentos que registren, visibilice y den atención integral al problema muestra una atención gubernamental escasa o nula (Morales Romero & López Sánchez, 2020). Está situación de indefensión de los desplazados internos fomenta las condiciones de marginación, precariedad y discriminación (Morales Romero & López Sánchez, 2020).

En México en el año 2024, se estimó un incremento de 120 % respecto al 2023 (26,000 a 28, 000) personas desplazadas por eventos masivos de violencia (IDMC, 2025). Los estados más afectados por este fenómeno son: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Zacatecas. No obstante, el 95 % del DFI están relacionados con actos de violencia e impunidad, y tienen mayor incidencia en los estados de Michoacán, Guerrero y Chiapas (IDMC, 2022).

Por otro lado, los aspectos legislativos del DFI no han crecido tan rápido como el problema. Actualmente solo los estados de Chiapas (2012), Guerrero (2014) y Sinaloa (2020) han creado leyes que atienden el DFI. A nivel federal la Ley de Protección a Víctimas (2013), reconoce a través del art. 5 reconoce a las personas en situación de desplazamiento interno (Díaz Vanegas & Monsiváis Carrillo, 2022). Así mismo, en 2014 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas constituyó el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. La cual tiene como objetivo brindar ayuda, asistencia y reparación del daño a las víctimas (ACNUR, 2022). Sin embargo, carecen de reglamentos e instrumentos para la atención de un problema multifactorial (Díaz Vanegas & Monsiváis Carrillo, 2022). Además, una coordinación institucional débil hace más compleja la situación, reduciendo la atención a un asistencialismo fragmentado y carente de seguimiento (Díaz Vanegas & Monsiváis Carrillo, 2022).

Causas del desplazamiento forzado interno

El desplazamiento forzado interno es un fenómeno complejo que ocurre en diversos contextos sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales, abarcando diferentes escalas espaciales y temporales. Por lo que, no se puede atribuir a una única causa de origen. De acuerdo a IDMC (2022), los principales factores desencadenantes del DFI incluyen conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos, desastres naturales repentinos y lentos. Por otro lado, se encuentran el desarrollo de grandes obras de infraestructura, la extracción de recursos naturales (como la minería) o proyectos de renovación urbana (Muñoz et al., 2022).

Sumando a los factores desencadenantes, existen una serie de condiciones estructurales y factores subyacentes que contribuyen al desplazamiento interno. Estos incluyen la persistencia de la pobreza y la desigualdad, la fragilidad y debilidad institucional, el rápido proceso de urbanización, el cambio climático y la degradación ambiental, entre otros (IDMC, 2022). Lo que hace aún más complejo análisis del fenómeno del DFI.

También existe una débil línea entre las definiciones de conflictos armados y violencia generalizada, ya que, en los dos hay una grave violación de los derechos humanos. Mientras conflicto armado hace referencia a la confrontación de dos o más grupos organizados de orden militar, grupos insurgentes o rebeldes y puede tener una escala internacional, la violencia generalizada hace referencia a una situación en la que existe una alta incidencia de actos violentos (homicidios, secuestro, extorsión, etc.) que afectan a un amplio número de personas dentro de un área geográfica determinada y que por lo general están asociados al crimen organizado (ACNUR, 2022). Sin embargo, de acuerdo a la ACNUR (2013), en la definición de violencia generalizada también se incluye la violencia ejercida por el Estado.

En México se tiene registro de que 9200 casos DFI durante el año 2022 fueron consecuencia de conflictos y violencia, mientras que 159 casos son a consecuencia de desastres naturales (IDMC, 2022). Debido a esta gran diferencia el presente ensayo se centra en el desplazamiento forzado interno a consecuencia de la violencia generalizada.

La violencia generalizada en México está asociada a los carteles del crimen organizado, a las disputas de plazas, trasiego de droga, cobro de cuotas de piso, extorsión, secuestro, desaparición forzada y asesinato, entre otras formas atroces de sembrar el miedo en la población (Cajas, 2023; Díaz Vanegas & Monsiváis Carrillo, 2022). La instrumentación del miedo y el terror son utilizados como herramientas de control social para imponer intereses económicos, políticos o ideológicos (Cajas, 2023).

En algunos casos las comunidades quedan atrapadas en medio de las disputas por el territorio, por lo que sembrar terror es la estrategia más eficaz para detonar un desplazamiento. Al sentirse amenazados o ser atacados directamente por los grupos criminales, los habitantes del lugar dan inicio al desplazamiento como una estrategia forzada de protección y sobrevivencia (Salazar Cruz & Castro Ibarra, 2014).

De acuerdo a Zavala (2021), durante el periodo de 2006 al 2018 el DFI se convirtió en un mecanismo biopolítico para facilitar la apropiación ilegal de recursos naturales en tierras comunales de numerosas regiones de México. Durante este periodo la estrategia de militarización sirvió de mecanismo para legitimar el despojo de recursos naturales como el petróleo, el gas natural y la minería. Por otro lado, Cajas (2023), menciona que los diferentes grupos de poder local asociados al narcotráfico y crimen organizado se unen para presionar a los agricultores forzando el desplazamiento con el objetivo de apoderarse de parcelas y cosechas. Tal es el caso de los estados de Michoacán y Guerrero, donde las condiciones geográficas permiten la producción de diversos cultivos especialmente el aguacate, además de las grandes extensiones del territorio con aprovechamiento forestal (CMDPDH, 2021).

El despojo de tierras con fines extractivistas como la minería y la apropiación de tierras para la siembra de enervantes han tejido un entramado económico, político y social que favorece al DFI (CMDPDH, 2021). Según reportes del Tribunal Agrario citado por Cajas. (2023, p. 88), "el 30% de las tierras cultivables en México se encuentran en manos del narco". De este modo, los grupos criminales aumentan su poder y riqueza.

Caracterización de las víctimas del desplazamiento forzado interno

El DFI puede manifestarse de dos formas distintas. La primera es conocida como "goteo", donde las personas se desplazan individualmente, lo que dificulta su registro y seguimiento de manera precisa.

La segunda forma es denominada "masiva", en la cual todas las personas de una comunidad deciden abandonar colectivamente su lugar de origen (Ávila Lara, 2014). Es importante destacar que ambas situaciones pueden presentarse dentro de una misma población. En ambos casos los desplazados se ven obligados a abandonar de manera intempestiva sus hogares, sus tierras, su vida. Llevando consigo el miedo, incertidumbre y carencias.

Todas las personas somos susceptibles de convertirnos en víctimas de la violencia generalizada, lo que hace imposible definir un perfil único de las víctimas del DFI. No obstante, y tras la revisión de la literatura es posible identificar una transformación en las personas antes y después del desplazamiento. Antes del desplazamiento, las personas pueden tener características y estilos de vida completamente diferentes entre sí. Sin embargo, después del desplazamiento, todos comparten condiciones de precariedad, marginación y trastornos postraumáticos (Morales Romero & López Sánchez, 2020). Esta situación refleja el impacto devastador que el DFI tiene en la vida de las personas, independientemente de su situación previa al desplazamiento. La incertidumbre sobre el futuro inmediato en términos de conservar su integridad física y económica agudiza la percepción de inseguridad (Salazar & Álvarez Lobato, 2018).

En este sentido y de acuerdo a Morales Romero & López Sánchez (2020, p. 434), las víctimas del DFI pueden ser "mujeres, niños, indígenas, personas que se mantienen con economía de subsistencia, activistas, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, propietarios de pequeños y medianos negocios, empresarios, políticos y funcionarios". Por otro lado, se encuentran las comunidades rurales campesinas o indígenas víctimas del DFI a consecuencia de la apropiación de recursos naturales y proyectos de desarrollo hidráulico (desplazados por inducidos por el desarrollo) (Cañedo-Cázar & Mendoza-Guerrero, 2017; Mancera González & Egea Jiménez, 2022). Para Salazar Cruz & Castro Ibarra (2014), las víctimas del DFI son la población civil, no vinculada a grupos armados y no combatientes que tras ser coaccionados de diversas formas, son obligados a movilizarse de manera intempestiva como una estrategia de sobrevivencia.

Las consecuencias del desplazamiento forzado interno

Las afectaciones provocadas por el desplazamiento forzado se pueden analizar desde diferentes perspectivas, ya que, la vulneración de los derechos humanos ocasiona en los afectados pérdidas tangibles e intangibles que afectan de manera negativa la calidad de vida de los desplazados, los lugares donde encuentran refugio y el medio ambiente. A continuación se discuten las principales consecuencias del DFI.

Impacto en el bienestar humano

El desplazamiento forzado conlleva una serie de consecuencias negativas para el bienestar de las personas afectadas. Los desplazados a menudo enfrentan condiciones precarias en términos de vivienda, acceso a servicios básicos como salud y educación, y falta de empleo o medios de subsistencia. Esto puede resultar en un deterioro significativo de su calidad de vida y bienestar (Morales Romero & López Sánchez, 2020). Por otro lado, los impactos socioemocionales afectan la reintegración de los desplazados a la nueva realidad. Prevalece un estado de añoranza por el patrimonio y estilo de vida que se vieron obligados a abandonar, lo que a menudo se convierte en estados de depresión profundos sobre todo en adultos mayores (Morales Romero & López Sánchez, 2020). El DFI representa una fragmentación de la identidad, de los lazos familiares y comunitarios, así como la pérdida del patrimonio y del conocimiento ancestral (Cajas, 2023).

Desequilibrio social y económico

El desplazamiento forzado puede interrumpir los sistemas sociales y económicos de las comunidades afectadas. Las personas desplazadas a menudo pierden su patrimonio y medios de subsistencia, por lo que, se ven obligadas a depender de la asistencia humanitaria. Esto puede generar un desequilibrio económico y social en las áreas receptoras, aumentando la pobreza y la desigualdad (CMDPDH, 2021). También se genera un cambio en la asignación de roles dentro de la estructura familiar y comunitaria. En la mayoría de los casos los hombres tienen dificultades para adaptarse al mercado laboral y las mujeres se ven obligadas a convertirse en proveedoras del hogar. Además, los niños se ven obligados a interrumpir su educación para apoyar a sus padres en el cuidado de los hermanos menores o para integrarse al campo laboral (Morales Romero & López Sánchez, 2020).

Por otro lado, se ha observado el surgimiento de liderazgos femeninos durante y después de los episodios del DFI. Este fenómeno puede atribuirse a diferentes circunstancias, entre ellas la partida previa de los hombres, quienes emigraron hacia otros países en busca de oportunidades para sustentar la economía familiar. En la peor de las situaciones los hombres fueron asesinados, desaparecidos o reclutados por el crimen organizado (CMDPDH, 2021; Salazar Cruz & Castro Ibarra, 2014). Esta ausencia masculina ha creado un espacio que ha sido ocupado por mujeres que han asumido roles de liderazgo y responsabilidades en la toma de decisiones, tanto en la esfera familiar como en la comunidad afectada por el desplazamiento (Cañedo-Cázar & Mendoza-Guerrero, 2017; Marinis, 2017).

Degradación los recursos naturales

El DFI también tiene consecuencias significativas en el medio ambiente, tanto en las comunidades de origen como en las comunidades receptoras que brindan refugio a los desplazados. Al romper con la estructura comunitaria encargada de la protección de los bosques, el agua y la tierra, los grupos que se apropian de estos territorios tienden a explotar los recursos sin tener en cuenta las normas ambientales, lo que resulta en graves daños a los ecosistemas (CMDPDH, 2021). Esta explotación descontrolada afecta la biodiversidad, contribuye a la deforestación, contamina el agua y degrada la calidad del suelo, generando un impacto negativo a largo plazo en la sostenibilidad ambiental de las áreas afectadas.

El desplazamiento forzado interno conlleva la ocupación de espacios naturales irregulares por parte de las víctimas. La escasez económica y la inseguridad alimentaria llevan a un uso indiscriminado de los recursos naturales. Cuando se refugian en otras comunidades, aumenta la demanda de recursos básicos y se generan mayores cantidades de residuos sólidos urbanos. Esto plantea desafíos para el manejo de recursos y la gestión adecuada de residuos, afectando el equilibrio ecológico y la calidad ambiental de las áreas afectadas (IDMC, 2023).

Impacto político del desplazamiento forzado interno

Dentro del contexto político el DFI en México tiene importantes implicaciones que van desde el desafío para el Estado de Derecho y la gobernanza, hasta la necesidad de abordar la corrupción y las violaciones de derechos humanos. La falta de un registro y tratamiento adecuado del DFI ha limitado la creación de instrumentos legales y presupuestales. Esto también implica la complicidad del Estado y la corrupción que hay dentro de las estructuras gubernamentales, lo que propicia una falta de gobernanza (Cajas, 2023; Díaz Vanegas & Monsiváis Carrillo, 2022). El abordaje político adecuado del DFI es fundamental para garantizar la protección y el bienestar de las personas desplazadas, así como el fortalecimiento de las instituciones y la confianza en el sistema político.

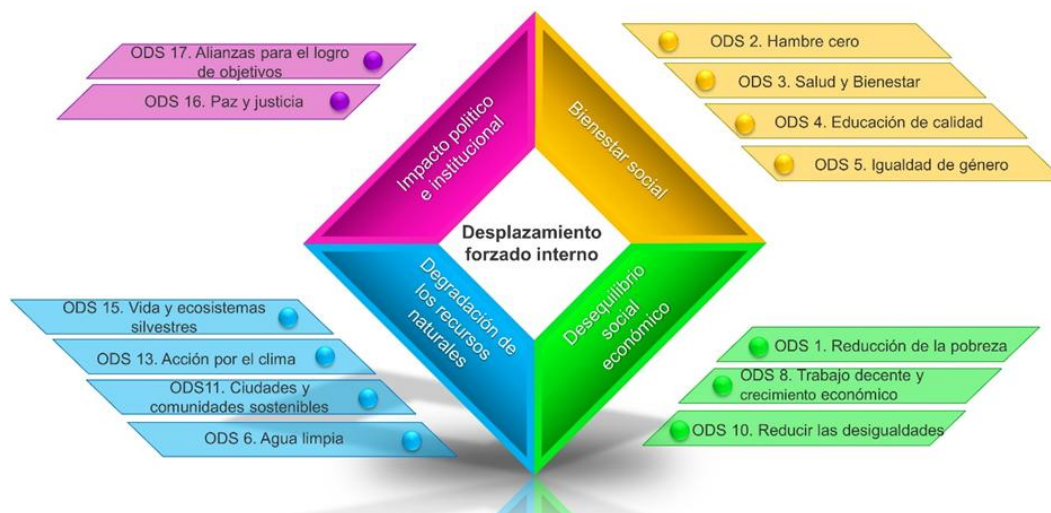
Desplazamiento forzado interno como retroceso del desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible se basa en el principio de proteger los recursos naturales que son escasos para el bien de las generaciones presentes y futuras (ONU, 2015). Busca lograr el equilibrio entre el bienestar social, económico y ambiental. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) representan un llamado global para erradicar las condiciones de pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar las condiciones de vida y oportunidades para todas las personas a nivel global (ONU, 2015). Por otro lado, la Agenda 2030 reconoció la importancia de empoderar a las personas migrantes, refugiadas y desplazadas internas, reconociendo que su participación activa contribuye al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible (CEPAL-Naciones Unidas, 2015). Por lo que, la migración y movilidad humana se han incluido en las metas de los ODS 8, 10, 16 y 17 (Semenenko & Khandii, 2018).

Sin embargo, cuando la migración es forzada está puede impactar de diversas formas el cumplimiento de todos los ODS y sus metas. Por lo que, para efectos de este ensayo solo se analizaron los ODS que pueden tener un mayor impacto en relación al desplazamiento forzado interno en México. Para mejorar el análisis y la comprensión de los efectos del DFI sobre los ODS se integraron en 4 grandes categorías (Figura 1):

Figura 1

Implicaciones del desplazamiento forzado interno en los ODS



Fuente: elaboración propia con base en la literatura citada.

Bienestar social: ODS 2, 3, 4 y 5. Hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad e igualdad de género

Estos objetivos tienen que garantizar el bienestar, el derecho a la educación e igualdad de género. El DFI interrumpe de manera intempestiva el esquema social y productivo de la población afectada (Cajas, 2023). Por lo que afecta directamente las metas 2.1, 2.3 y 2.4. El DFI puede interrumpir la producción agrícola y pecuaria, además de interrumpir el acceso a alimentos, lo que afecta la seguridad alimentaria tanto de las personas desplazadas como de las comunidades receptoras. La falta de acceso a tierras, agua y recursos agrícolas puede provocar inseguridad alimentaria a largo plazo (James et al., 2023).

Por otro lado, Las personas desplazadas a menudo enfrentan dificultades para acceder a servicios de salud adecuados (ODS 3), lo que puede conducir a un deterioro de su salud física y mental. La falta de

atención médica, saneamiento adecuado y condiciones higiénicas aumenta el riesgo de enfermedades y epidemias (Morales Romero & López Sánchez, 2020). Esto afecta directamente las metas 3.1 y 3.2 enfocadas a reducir las muertes maternas y de niños menores de 5 años. También afecta el cumplimiento de la meta 3.7 para garantizar de manera universal el acceso a la salud sexual y reproductiva.

Del mismo modo, se interrumpe el acceso a la educación de niños y jóvenes (ODS 4), afectando directamente el cumplimiento de la meta 4.1 que refiere asegurar la educación de calidad y gratuita para niños y jóvenes. Por otro lado, DFI pone en condiciones de mayor vulnerabilidad a los niños y mujeres, lo que genera condiciones de mayor desigualdad para el acceso a la salud y la educación (ACNUR, 2022). Por lo que, el ODS 5 referente a la igualdad de género se convierte en un eje transversal al momento de estudiar el impacto del DFI en los ODS. Durante los episodios de DFI, Las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables, ya que, enfrentan mayores riesgos de violencia de género, explotación y discriminación (ACNUR, 2022; Mercado Mondragón, 2018). El desplazamiento también puede limitar su acceso a servicios de salud, educación y oportunidades económicas, perpetuando la desigualdad de género por lo que se afectan todas las metas correspondientes a este objetivo.

Desarrollo social y económico: ODS 1, 8 y 10. Erradicar la pobreza, trabajo decente y crecimiento económico, y reducir las desigualdades

Estos objetivos se enfocan directamente en reducir todos los tipos de pobreza y desigualdades sociales, económicas, políticas (ONU, 2015). Sin embargo, cuando surgen eventos de DFI, las víctimas también se ven forzadas a vivir episodios de pobreza extrema, ya que, pierden su patrimonio y medios de subsistencia. Por lo que, suelen reubicarse en las montañas o en la periferia de las ciudades (Cañedo-Cázar & Mendoza-Guerrero, 2017). A la par se abren las brechas de precariedad económica, social y política al no poder acceder a trabajos dignos, ni servicios básicos de saneamiento, salud y educación (Ávila Lara, 2014; Cajas, 2023; Díaz Vanegas & Monsiváis Carrillo, 2022).

Por lo que se afectan directamente al ODS1 en las metas 1.1 y 1.3 que pretenden reducir la pobreza y garantizar que todas las personas especialmente las más vulnerables puedan ejercer su derecho a los recursos económicos, los servicios básicos, la propiedad, el control de tierras y los recursos naturales entre otros (ONU, 2015). Por otro lado, también afecta el ODS 8 referente a garantizar el derecho a un trabajo decente y al crecimiento económico. Ya que, el DFI genera la pérdida de empleo y medios de subsistencia de las personas desplazadas (CMDPDH, 2021). Esto afecta directamente el acceso a un trabajo decente y puede generar una mayor vulnerabilidad económica. Esta situación afecta todas las metas del ODS 8.

Del mismo modo se afectan las metas 10.1 que hace referencia a incrementar los ingresos en un 40%. La meta 10.2 y 10.3 hacen referencia a potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas, así como garantizar la igualdad de oportunidades. Por otro lado, la meta 10.7 hace referencia a garantizar la movilidad y migraciones de manera segura y ordenada. De acuerdo a Mercado Mondragón (2018), el DFI puede aumentar en un 90% las condiciones de marginación, exclusión y pobreza en mujeres, niños y adultos.

Degradación de los recursos naturales: ODS 6, 11, 13 Y 15. Agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres.

Los ODS 6, 11, 13 y 15 comparten una visión de sostenibilidad ambiental, la interdependencia de los sistemas naturales y humanos, y la necesidad de colaboración y participación para lograr resultados positivos. Estos ODS se complementan entre sí y son fundamentales para abordar los desafíos ambientales y promover un desarrollo sostenible a nivel global. Sin embargo, el DFI también tiene implicaciones negativas sobre estos ODS y sus metas.

El DFI puede aumentar la demanda de servicios básicos de agua y saneamiento (ODS 6) en las áreas de recepción de desplazados, lo que ejerce presión sobre los recursos y las infraestructuras existentes. Además, el desplazamiento puede resultar en la interrupción del acceso a agua potable y saneamiento adecuado para las personas desplazadas y las comunidades de origen (Cañedo-Cázar & Mendoza-Guerrero, 2017; Díaz Vanegas & Monsiváis Carrillo, 2022). Por otro lado, hay una afectación a las metas 6.1 y 6.2 que propone garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable, así como el saneamiento e higiene adecuados y equitativos. Además, cuando existe un desplazamiento de comunidades rurales se afecta directamente la meta 6.b que propone apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos hídricos (ONU, 2015).

El DFI afecta al ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles, al ocasionar un aumento en la concentración de personas en áreas urbanas, lo que ejerce presión sobre los servicios básicos, la infraestructura y los recursos de las ciudades de acogida. Además, los asentamientos informales y temporales que se generan como resultado del desplazamiento pueden contribuir a la falta de planificación urbana y a la precariedad de las condiciones de vida (Salazar Cruz & Castro Ibarra, 2014; Semenenko & Khandii, 2018). Esto afecta directamente la meta 11.1 que propone el acceso a todas las personas a viviendas dignas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (ONU, 2015).

Los ODS 13 y 15 resaltan la interdependencia entre los seres humanos y los ecosistemas, subrayando la importancia de la colaboración activa de todos los actores, como gobiernos, sociedad civil, sector privado y comunidades locales. Sin embargo, el DFI crea una fractura entre las comunidades y su entorno, lo que resulta en una pérdida de control sobre los recursos naturales que poseen, quedando expuestos a la explotación por parte de grupos asociados al crimen organizado (Salazar Cruz & Castro Ibarra, 2014). Además, el DFI rompe la colaboración entre los diferentes actores sociales que trabajan para promover el cuidado del medio ambiente (Cajas, 2023; Salazar Cruz & Castro Ibarra, 2014). Esto no solo pone en riesgo la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, sino que también socava los esfuerzos conjuntos para abordar el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental. El DFI afecta el cumplimiento de los ODS 13 y 15 en todas sus metas.

Impacto político e institucional: ODS 16 Y 17. Paz, justicia e instituciones sólidas, y alianzas para lograr los ODS

El objetivo de garantizar la paz y la justicia (ODS 16) está lejos de cumplirse, especialmente en México, donde la violencia, la corrupción y una institucionalidad débil han permitido la expansión de grupos criminales que afectan a todo el país (Cajas, 2023; Díaz Vanegas & Monsiváis Carrillo, 2022; Muñoz et al., 2022). Como resultado, miles de personas se ven forzadas a desplazarse internamente cada año (IDMC, 2022). Además de las múltiples violaciones de los derechos humanos ocasionadas por los grupos criminales a las víctimas del DFI, estos también se enfrentan a la lentitud en el desarrollo de legislaciones y reconocimiento oficial de la magnitud del problema (Cajas, 2023; Salazar & Álvarez Lobato, 2018). Esta situación prolonga el estado de vulnerabilidad de los desplazados internos y promueve la impunidad hacia los generadores de violencia (Mancera González & Egea Jiménez, 2022).

Es fundamental fortalecer las instituciones gubernamentales para promover la cooperación nacional e internacional (ODS 17) en la atención integral de las víctimas del DFI. Más allá de brindar un apoyo asistencialista, es necesario abordar las causas subyacentes del desplazamiento y erradicar los agentes generadores de violencia. Esto implica tomar medidas enérgicas para garantizar la paz y la seguridad, permitiendo que los desplazados internos puedan reconstruir sus vidas y recuperar sus bienes y propiedades perdidos. El fortalecimiento de las instituciones y la colaboración efectiva son fundamentales para abordar el DFI de manera integral y asegurar una solución sostenible para las personas afectadas.

CONCLUSIÓN

El desplazamiento forzado interno es un fenómeno social multidimensional que socava los pilares fundamentales del desarrollo sustentable. La incapacidad de los gobiernos para garantizar la paz y justicia (ODS 16), es la causa principal que ocasiona el desplazamiento forzado interno. A la vez, esto genera una reacción en cadena sobre el cumplimiento de los demás objetivos del desarrollo sustentable y sus metas.

El desplazamiento forzado interno impacta negativamente en la vida de las personas afectadas, quienes pierden sus hogares, sus medios de vida y su acceso a servicios básicos como la educación y la salud. Además, el DFI genera fracturas en las estructuras sociales y comunitarias, debilita la cohesión social y perpetúa la vulnerabilidad de las personas desplazadas. Las graves violaciones de los derechos humanos perpetradas contra las víctimas del DFI, sumadas a la falta de respuesta adecuada por parte de las instituciones, conducen a una revictimización y prolongan la situación de vulnerabilidad social.

El desplazamiento forzado interno tiene graves repercusiones ambientales tanto en las comunidades de origen como en las de acogida. Esto se debe a la explotación indiscriminada de los recursos naturales que caen en manos de la delincuencia organizada en las comunidades de origen. Por otro lado, en las comunidades de acogida puede producirse una sobreexplotación de los recursos naturales para satisfacer las necesidades básicas de los nuevos integrantes. El DFI también interrumpe la colaboración entre los organismos de protección al medio ambiente y los habitantes de las comunidades desplazadas, a consecuencia se pierde el seguimiento a programas enfocados a la restauración y protección de los recursos naturales. Estas prácticas generan un impacto negativo en los ecosistemas locales y amenazan la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

El DFI requiere de un enfoque multidimensional e interdisciplinario para lograr un estudio adecuado del problema y encontrar soluciones que permitan reducir las causas de origen y mejorar el sistema de atención y seguimiento a las víctimas. El DFI representa un desafío significativo para el logro del desarrollo sostenible. La protección de los derechos humanos, la promoción de la paz y la seguridad, la atención integral a las personas desplazadas y la gestión sostenible de los recursos naturales son elementos esenciales para abordar esta problemática y avanzar hacia un futuro más justo, equitativo y sostenible para todos.

REFERENCIAS

ACNUR. (2013). Reunión de expertos Interpretación de la definición ampliada de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 Montevideo, Uruguay 15 y 16 de octubre de 2013 (p. 10). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9651.pdf>

ACNUR. (2022). Manual sobre desplazamiento interno. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). <https://www.refworld.org.es/docid/62ba36244.htm>

Ávila Lara, M. M. (2014). El desplazamiento interno forzado en México visto desde la perspectiva de género. *El Cotidiano*, (183), 27-31.

Cajas, J. (2023). El Estado de derecho y la construcción social del miedo: Violencia y desplazamiento forzado en México. *REVISTA QUAESTIO IURIS*, 16(1), 75-98. <https://doi.org/10.12957/rqi.2023.71207>

Cañedo-Cázar, S., & Mendoza-Guerrero, J. M. (2017). Desplazamiento forzado y empoderamiento femenino: El caso de la presa picachos en el sur de Sinaloa, México. *El Ágora USB*, 17(2), 370-386.

CEPAL-Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. <https://agenda2030lac.org/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>

CMDPDH. (2021). Episodios de desplazamiento interno forzado en México 2021 (No. 2021; p. 238). Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH). <https://cmdpdh.org/2023/01/24/presentacion-informe-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-2021/>

CMMAD. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo «Nuestro Futuro Común» (p. 416). ONU.

CNDH. (2016). Informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México (p. 282). Comisión Nacional de Derechos Humanos. https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_Inf_esp_dfi_mexico.pdf

Díaz Vanegas, I., & Monsiváis Carrillo, A. (2022). Debilidad institucional y atención al desplazamiento forzado en México: El caso de Chiapas. *Frontera Norte*, 34, 1-22. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2278>

IDMC. (2022). Internal Displacement Monitoring Center. IDMC. <https://www.internal-displacement.org/countries/mexico>

IDMC. (2023). IDMC | GRID 2023 | 2023 Global Report on Internal Displacement (Grid 2023). IDMC, Norwegian Refugee Council. <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2023/>

IDMC. (2025). Desplazamiento Interno. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/desplazamiento-interno>

James, S., Cortajarena, X. G., Cleary, D., & Organization of the United Nations (FAO). (2023). By IDPs, for IDPs: Rethinking Food Insecurity Responses in Internal Displacement Contexts (p. 8) [Background Paper – Global Report on Internal Displacement 2023]. FAO. https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/FAO_-_Rethinking_Food_Responses_in_Displacement_Contexts.pdf

Luebbert Monje, A., Lizcano Rodríguez, A., Pérez Vázquez, B. G., Frausto Lara, C., Galicia Salas, G. E., & Barbosa Magalhães, L. de A. (2022). Elementos mínimos para la realización de ejercicios de caracterización de situaciones de desplazamiento forzado interno (No. 89; p. 36). JIPS - Joint IDP Profiling Service. <https://www.jips.org/jips-publication/elementos-minimos-para-la-realizacion-de-ejercicios-de-caracterizacion-de-situaciones-de-desplazamiento-forzado-interno-upmrip-jips-cmdpdpd-2022/>

Mancera González, O., & Egea Jiménez, C. (2022). Vulnerabilidad social y estrategias de afrontamiento de las familias desplazadas y reubicadas en Sonora y Sinaloa (noroeste de México). *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 26(2), 26. <https://doi.org/10.1344/sn2022.26.36755>

Marinis, N. de. (2017). Despojo, materialidad y afectos: La experiencia del desplazamiento forzado entre mujeres triquis. *Desacatos*, (53), 98-113.

Mercado Mondragón, J. (2018). Pueblos indios y desplazamiento interno forzado. El camino recorrido para el establecimiento de una ley para el estado de Chiapas. Cuicuilco. *Revista de ciencias antropológicas*, 25(73), 133-163.

Morales Romero, R., & López Sánchez, O. (2020). La experiencia del desplazamiento interno forzado: Una mirada desde los procesos socioemocionales. *Cultura y representaciones sociales*, 15(29), 425-451.

Muñoz, K. G., Llano, M., & Ruiz, N. (2022). Desplazamiento interno forzado en México por violencia e inseguridad en regiones mineras. *Investigaciones Geográficas*, (109), 17. <https://doi.org/10.14350/riq.60569>

ONU. (2015). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. *Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Salazar Cruz, L. M., & Castro Ibarra, J. M. (2014). Tres dimensiones del desplazamiento interno forzado en México. *el Cotidiano*, (183), 57-66.

Salazar, L. M., & Álvarez Lobato, J. A. (2018). Violencia y desplazamientos forzados en México. *El Cotidiano*. *Revista de ciencias antropológicas*, 25(73), 19-37.

Semenenko, I., & Khandii, O. (2018). Forced Migration in Ukraine and Reality of Sustainable Development Goals Achievement. *Problemy Ekorożwoju*, 13(1), 165-172. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/summary/5d3f30f3-1c51-43c7-b479-c3ef2cd05dba-9599d7a5/relevance/1>

UNHCR. (2021). Global Trends Report 2021 [UNHCR]. <https://www.unhcr.org/media/40152>

World Bank. (2015). Preguntas frecuentes: Desplazamiento forzado, una crisis mundial cada vez mayor [Text/HTML]. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/topic/fragilityconflictviolence/brief/forced-displacement-a-growing-global-crisis-faqs>

Zavala, O. (2021). Despojo por militarización: Desplazamientos forzados y la "guerra contra las drogas" neoliberal por la energía en México. En *Bordes líquidos* (1ra ed., p. 16). Routledge.

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 